

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

8373 *Corrección de errores del Real Decreto 264/2026, de 1 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Real Academia Nacional de Medicina de España.*

Advertidos errores en el Real Decreto 264/2026, de 1 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Real Academia Nacional de Medicina de España, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 2 de abril de 2026, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 48374, apartado 3, letra j), en la tercera línea, donde dice: «...a la Junta de Gobierno.», debe decir: «...al Pleno.»; en la letra k), en la primera línea, donde dice: «...por la Junta de Gobierno.», debe decir: «...por el Pleno.»; en la letra m), en la primera línea, donde dice: «...a la Junta de Gobierno...», debe decir: «...al Pleno...»; y en la letra o), en la primera línea, donde dice: «...y Junta de Gobierno.», debe decir: «...y Pleno.».

En la página 48380, artículo 53, en la segunda línea, donde dice: «...o de Junta de Gobierno, Directiva o de sección...», debe decir: «...o del Pleno, de la Junta Directiva o de sección...».

En la página 48380, artículo 55, en la primera línea, donde dice: «...por la Junta de Gobierno...», debe decir: «...por el Pleno...».